

ACTA N°99/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la encargada de SENDA, doña Camila Pacheco; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya Catalán; el jefe de Gabinete, don Tomas Espinosa; el encargado de Comunicaciones de SENDA Regional, don Milton Saavedra; la Encargada Territorial de SENDA Regional, doña Pilar Ibarra; la Directora de SENDA Regional, doña Ana Rodriguez Salfate; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión Salud.
- 4.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 5.-Aprobación de “Programa Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales 2024”.
- 6.-Aprobación de “Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano”.
- 7.-Aprobación de adjudicación de Suministros del DECOSAL.
- 8.-Aprobación del “Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y modelo de gestión Comunal basada en el modelo de Gobernanza Territorial”.
- 9.-Aprobación licitación del proyecto “Recambio de proyectores de área cancha de fútbol N°1 estadio fiscal de Linares”.
- 10.-Aprobación de adjudicación de licitación “Construcción Sede Jardín del Este, Linares”.

11.-Aprobación de adjudicación de licitación “Construcción Multicancha y equipamiento Villa las Praderas”.

12.-Aprobación de adjudicación de licitación “Servicio de arriendo de camionetas doble cabina camión y furgón”.

13.-Aprobación de “Suministro de repuestos y mano de obra vehículos y maquinaria pesada”.

14.-Aprobación adjudicación de licitación “Conservación Infraestructura Deportiva Multicancha Escuela F-479 Aurelio Lamas”.

15.-Aprobación de Comodato.

16.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Alicia del Carmen Vásquez Riquelme (Q.E.P.D.), madre de Roberto Burgos Vásquez y Juan Carrasco Vásquez funcionarios de Servicios Generales y DIDECO (Prodesal), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Presenta el Sr. Alcalde el Acta N°96 de fecha 27 de febrero del año en curso, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, hace mención el Acta Extraordinaria N°58 de fecha 26 de enero del presente año, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de febrero de 2024.

2.- Ordinario N°01/2024 de Junta de Vecinos El Llano, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de enero de 2024.

3.-Ordinario N°02/2024 de Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de febrero de 2024.

4.- Memorándum N°52/2024 de Director de Tránsito, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

Sin observaciones respecto a la cuenta de correspondencia, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN SALUD.

Prosigue el Sr. Alcalde haciendo alusión al Informe N°205/25 de fecha 05 de marzo del 2024, respecto a la Comisión Salud cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

INFORME N° 205/25

FECHA : martes 05 de marzo de 2024
HORA INICIO : 12:18 horas
HORA TÉRMINO : 13:19 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Presidenta Comisión de Salud
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sra. Myriam Muñoz Roca, Directora Cesfam Luis Navarrete, Srta. Yaritza Sepúlveda Sobarzo, Directora Cesfam San Juan de Dios; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos y Srta. Alejandra Díaz Bravo, Secretaria Dirección Comunal.

TABLA:

- 1.- Presentación Directoras CESFAMs San Juan de Dios, Luis Navarrete y Coordinadora Cecosf Yervas Buenas
- 2.- Asignaciones art. 45 pendientes
- 3.- Código vestimenta
- 4.- Modificación Reglamento Bienestar
- 5.- Reloj Biométrico

Preside la reunión Concejal Cinthia Labraña, dando la bienvenida al gremio y parte del equipo directivo de la Dirección Comunal. Seguidamente, cede la palabra para comenzar con los puntos en tabla.

PUNTO 1: PRESENTACIÓN NUEVAS DIRECTORAS CESFAM LUIS NAVARRETE, SAN JUAN DE DIOS Y CECOSF.

Directora Comunal inicia presentando a Srta. Yaritza Sepulveda S., de profesión Tecnólogo Médico, quien asume el cargo 01 de noviembre de 2023; continúa con Sra. Myriam Muñoz R., y doña Harens Flores, ambas enfermeras, quienes asumieron sus respectivos cargos el día 02 de enero del 2024. Realiza breve reseña laboral, además de precisar que tanto Yaritza Sepúlveda y Harens Flores son funcionarias de la dotación; mientras que sra. Myriam Muñoz se incorporó este año. Concluida la presentación, los Concejales dan la más cordial bienvenida a las Directoras, y se presentan formalmente, deseando éxito en sus períodos directivos. Concejal Concha solicita que para próxima Comisión estén presente todas las Directoras de los Centros, salvo que se desee tratar un punto específico.

PUNTO 2: ASIGNACIONES PENDIENTES ART. 45

Directora Comunal manifiesta que por error involuntario de omisión faltó incluir en la presentación las asignaciones del Encargado MAIS y Encargado de Promoción ambas de Unidad Rural, las cuales estaban incorporadas en los años anteriores. Complementa señalando que se incluye una nueva asignación que es para el Encargado/a de Promoción del CRAIS.

Concejal Labraña aclara que en la primera propuesta estaban incorporadas las mencionadas asignaciones, pero en la segunda donde se corregían las observaciones por alguna razón no se incluyeron.

Previo a someter a votación, se clarifica que DECOSAL cuenta con presupuesto para cubrir las asignaciones presentadas. De igual manera, se esclarece que el acuerdo referido a que los funcionarios no pueden percibir dos o más asignaciones no fue un compromiso sostenido con ella como Directora. Frente a lo último, Concejal Concha manifiesta su desacuerdo en que un funcionario obtenga 2 asignaciones.

Se somete a votación, siendo aprobada como propuesta de acuerdo con 3 votos a favor, y 1 abstención hasta tener un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Salud que acredite que existen recursos para pagar esas asignaciones.

Posteriormente, don Michael Concha recuerda que encontraron errores en el pago de las licencias médicas, quedando impagas algunas desde el 2019. Pedirá un informe a Unidad de Control y lo remitirá a DECOSAL.

Ante consulta por asignación de bodega de alimentos del Cecosf, Sra. Carla Carrasco explica que fue un tema discutido en las mesas de trabajo, porque el Cecosf depende del CESFAM San Juan de Dios, éste último tiene su Encargado de PNAC – PACAM (Alimentación Complementaria) quien supervisa el cumplimiento de la bodega de leche del Cecosf, por tanto la asignación va dirigida a ese Centro. Por su parte, el CECOSF por su parte tiene un encargado que revisa el control de ingreso y salida de alimentos.

Concejal Carlos Castro solicita que se realice evaluación de si es pertinente y que eficacia tiene entregar funciones de Encargado de Alimentación Complementaria al Cecosf Yerbas Buenas.

Esclarece la Directora Comunal que asignación para Epidemiología de Unidad Rural, no se conversó en comisión sino que fue una propuesta del Coordinador de Rural pues hizo mención que se pagaba antes.

PUNTO 3: CÓDIGO DE VESTIMENTA.

Directora Comunal explica que el Código de Vestimenta se trabajó en Comisión de Octubre 2023, pero no se aprobó y por tanto no pasó por reunión de Concejo Municipal.

Concejal Labraña somete a votación el punto 3, siendo aprobado sin objeciones.

PUNTO 4: MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR.

Sr. Héctor Sepúlveda presenta propuesta de modificación al Art. 3° del Reglamento de Bienestar. Actualmente, al tercer mes de incorporación los socios pueden recibir beneficios; no obstante, y a raíz del ingreso masivo de funcionarios a Plazo Fijo se produjo un desbalance presupuestario porque todos percibían los mismos beneficios.

La modificación propone que los bonos en dinero entregados a los funcionarios, se otorguen siempre y cuando el funcionario/a haya cumplido un año de socio; mientras que los otros beneficios, bonos reembolsables, serían entregados a los 30 días contados desde la inscripción.

Indica que la modificación está consensuada. Agrega que los bonos establecidos tuvieron que bajar 10 mil pesos a cada funcionario.

Concejal Rojas señala entender la postura desde el punto de vista presupuestario, no obstante, le parece complejo desde lo gremial. Responde Sr. Sepúlveda que el Presidente del Bienestar es un dirigente de la AFUSAM.

Pdta. Comisión somete a votación, siendo aprobado por 5 votos a favor, con la salvedad de Concejales Castro y Concha de contar con documento de solicitud del Presidente del Comité para tal modificación.

PUNTO 5: RELOJ CONTROL

Jefe RR.HH DECOSAL expresa que una dificultad actual del Depto. es el control del reloj biométrico, ya que el actual sistema no da abasto.

Anuncia que se presentará al Concejo Municipal Licitación para Contrato de Suministro por el servicio de Software de Registro Biométrico, por un período de 24 Meses. Añade que solo se presentó una empresa interesada. Agrega que con el nuevo software existirá un control en tiempo real, además los funcionarios podrán pedir en forma on-line sus permisos administrativos, contar con marca georreferenciales; conjuntamente se podrá tener un mayor control de los médicos de SAR y SAPU.

El monto mensual del contrato es de 1,9 millones de pesos mensuales aproximadamente. Agrega que si el funcionario no marca, el sistema está configurado para que el sistema le envíe en 15 min un correo indicando que el funcionario no marcó.

Finaliza señalando que los antecedentes serán entregados por Encargado de Adquisiciones. Lo que se está presentando es para conocimiento de la Comisión y para entender un poco de que se trata el nuevo sistema de control biométrico.

Se toma como propuesta de acuerdo lo siguiente:

- Aprobar asignaciones del art. 45 que quedaron pendientes en presentación anterior, estas son: Asignaciones Encargados Promoción Unidad Rural y CRAIS y Encargado MAIS Unidad Rural.
- Considerar la aprobación del Código de Vestimenta para funcionarios de DECOSAL.
- Tener presente la propuesta de acuerdo de aprobar Modificación del art. 3° del Reglamento de Bienestar.
- Remitir vía correo electrónico, Decreto de Nombramiento a través del cual se individualiza a funcionarios que perciben asignación del art. 45.
- Remitir vía correo electrónico, Solicitud del Pdte. de Bienestar sobre Modificación del Reglamento en su art. 3°

Sin sugerencias, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto.

4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde menciona el Ordinario N°375/13 de fecha 20 de marzo del presente año, respecto a la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	1-7-2	GESTION INTERNA	96,015
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	29,989
TOTAL				126,004

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2-2-13	SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE UR	10,333
22-08-999-000-000	OTROS	2-2-12	SERV. COMUNITARIOS – MEJORANDO LINARES	33,015
22-08-999-000-000	OTROS	2-2-13	SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE UR	19,656
31-02-004-217-000	OBRA MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2	GESTION INTERNA	63,000
TOTAL				126,004

El Sr. Alcalde somete en consideración la Modificación Presupuestaria Municipal mencionada anteriormente, al que es aprobada por todos los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE “PROGRAMA ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS OTOÑALES 2024”.

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el Memorándum N°70 de fecha 189 de marzo del 2024 por parte del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acerca del “Programa acciones para prevenir emergencias otoñales 2024” por un plazo de 3 meses, desde 01 de abril a 31 de julio del presente año, por un costo total de \$145.184.895.-

Pregunta el Concejales don Marco Ávila sobre la bonificación señalada en el programa se refiere a horas extras y como se cancelaría.

Responde el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Patricio Letelier Parra que efectivamente si son horas extras y se cancelan a través de su liquidación.

Somete a votación el Sr. Alcalde el programa mencionado, el que es aprobado por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DE “PROGRAMA DE MANEJO, ARBORIZACIÓN Y RECICLAJE DE ARBOLADO URBANO”.

Seguidamente, hace alusión al Memorándum N°71 de fecha 19 de marzo del año en curso, por parte del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto al “Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano”, para el periodo de abril y mayo del 2024, por un monto de \$29.988.700.-

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el programa recién mencionado, el que es aprobado por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTROS DEL DECOSAL.

Continua el Sr. Alcalde con el Memorándum N°30/2024 de fecha 15 de marzo del presente año, por parte de la Directora Comunal de Salud sobre los proyectos de acuerdo a los contratos que se detallan a continuación:

- a) “Suministro Servicio de Procedimiento de Mamografías” para usuarias de los diferentes establecimientos de Salud primaria de Linares, hasta el día 31 de diciembre del 2024 con el proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)
- b) “Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Abdominales” para el Departamento de Salud de Linares hasta el día 31 de diciembre del 2024 al proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)
- c) “Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Mamarias” para las usuarias de los diferentes centros de Salud, hasta el día 31 de diciembre del año en curso al proveedor Sociedad Médica y de Diagnóstico Maule Ltda. (Sodiagma).

Mencionan los Concejales don Jesús Rojas y doña Cinthia Labraña que es súper necesario para las mujeres de la Comuna.

Sin más dudas, el Sr. Alcalde somete a votación lo mencionado anteriormente, lo que es aprobado por todos los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DEL “PLAN NACIONAL DE DROGAS 2024-2030 Y MODELO DE GESTIÓN COMUNAL BASADA EN EL MODELO DE GOBERNANZA TERRITORIAL”.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°539/20 de fecha 12 de marzo del 2024, por parte del Director de Desarrollo Comunitario, referente a Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y modelo de gestión Comunal basada en el modelo de gobernanza territorial.

Toma la palabra la Directora de SENDA Regional, doña Ana Rodríguez Salfate, quien realiza una breve explicación del asunto.

Asimismo, les informa a los señores Concejales que enviará por correo electrónico la presentación.

Solicita el Concejal don Jesús Rojas que la encargada de SENDA doña Camila Pacheco pueda asistir a una Comisión de Salud o Educación.

Respecto al tema anterior, el Concejal don Carlos Castro informar respecto a patrullaje mixto entre Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile, también remitir información relacionado con el Comité de Seguridad Comunal.

Somete a votación el Sr. Alcalde lo mencionado, siendo aprobado por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN LICITACIÓN DEL PROYECTO “RECAMBIO DE PROYECTORES DE ÁREA CANCHA DE FÚTBOL N°1 ESTADIO FISCAL DE LINARES”.

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N° 132 de fecha 15 de marzo del 2024 por parte de la Directora Secretaria Comunal de Planificación, acerca de la adjudicación de licitación de proyecto de “Recambio de proyectores de área cancha de futbol N°1 del estadio fiscal de Linares”, a la empresa Importadora y Exportadora Clever Limitada, por un monto de \$38.498.880.- con impuesto incluido.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el proyecto anteriormente detallado, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

10.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE JARDÍN DEL ESTE, LINARES”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°141 de fecha 21 de marzo del año en curso, por parte de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, referente al segundo llamado a licitación pública del proyecto “Construcción Sede Jardín del Este, Linares” con la Constructora Pereira e Hijos Ltda. por un monto de \$122.781.500.- valor incluye impuesto más el valor proforma \$1.800.000.- y con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha de entrega del terreno.

Realiza la observación el Concejal don Michael Concha sobre las diferencias de valores de la empresa licitada Constructora Pereira e Hijos Limitada con la empresa UTP Constructora Roblería Spa. y Ingeniería y Construcción Rio Tascadero Spa.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete a votación lo detallado anteriormente, lo que es aprobado por los señores Concejales.

11.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS”.

Posteriormente, el Sr. Alcalde menciona el Memorándum N°142 de fecha 21 de marzo del 2024 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación sobre adjudicar la licitación de “Construcción Multicancha y Equipamiento Villa las Praderas” al oferente don Juan Alejandro Campos Villalobos por un valor \$115.605.153.- impuesto incluido.

Pregunta el Concejel don Marco Ávila sobre el oferente de la licitación adjudicada, si es el mismo que anteriormente rechazo la Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es así, al igual que fue el mismo que construyó los camarines de las canchas de voleibol playa.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde somete en consideración el Memorándum detallado, siendo aprobado por los señores Concejo.

12.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CAMIÓN Y FURGÓN”.

Prosigue el Sr. Alcalde con el siguiente punto de la tabla, el cual se refleja a través del Memorándum N°142 con fecha 21 de marzo del año en curso, referente a la adjudicación de licitación del servicio de arriendo de camionetas doble cabina camión y furgón, con el siguiente detalle:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL
1	COMERCIALIZADORA CARLOS TOMAS MORALES ROMERO EIRL	76.049.477-1	\$ 1.030.000
2	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
3	CRISTIAN LEONARDO JORGE YAÑEZ SOTO	10.756.999-5	\$ 1.030.000
4	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
5	LORENA ANDREA OSSES RETAMAL	15.154.478-9	\$ 1.030.200
6	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
7	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
10	MIGUEL ANTONIO CORNEJO AREVALO	10.797.678-7	\$ 1.025.000
11	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
12	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
13	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
19	MOISES ALBERTO ALVEAL SOTO	9.890.226-0	\$ 1.200.000

Se sugiere realizar trato directo con las líneas 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de los oferentes que no se adjudicaron.

El Concejal don Jesús Rojas realiza observaciones respecto este punto, tales como, el gasto mayor que se realiza arrendando vehículos, al igual que la identificación de los vehículos que están en arriendo los cuales deberían tener un logo que se note y no lo están usando, también comenta que ha visto la camioneta con un logo de Alcalde y al mismo tiempo ha visto la camioneta de Alcaldía.

Comenta el Concejal don Carlos Castro en donde en una oportunidad anterior solicito que se realizara una evaluación de eficiencia para el segundo semestre respecto a los costos y también capacidad de reacción de las distintas camionetas a los requerimientos lo cual no hubo respuesta, y opina que la información es insuficiente.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Memorándum nombrado, el cual es aprobado a excepción del Concejal don Jesús Rojas quien rechaza y el Concejal don Carlos Castro quien se abstiene a la votación, por las razones antes mencionadas.

13.-APROBACIÓN DE “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA”.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión el Memorándum N°47/2024 de fecha 20 de marzo del presente año por parte del Jefe de Adquisiciones, sobre la adquisición de suministro de repuestos y mano de obra vehículos y maquinaria pesada, año 2024 a través de licitación pública, con el proveedor Servicio Técnico Electromechanics Spa.

También, el Sr. Alcalde hace saber que los señores Concejales lo analizaron en una mesa de trabajo.

Menciona el Concejal don Carlos Castro que tiene la duda de cómo y cuándo se decide el traspaso a contrato de suministro.

El Sr. Alcalde le hace saber que se le comunicará.

Somete a votación el Sr. Alcalde lo mencionado anteriormente, lo cual es aprobado por todos los señores Concejales.

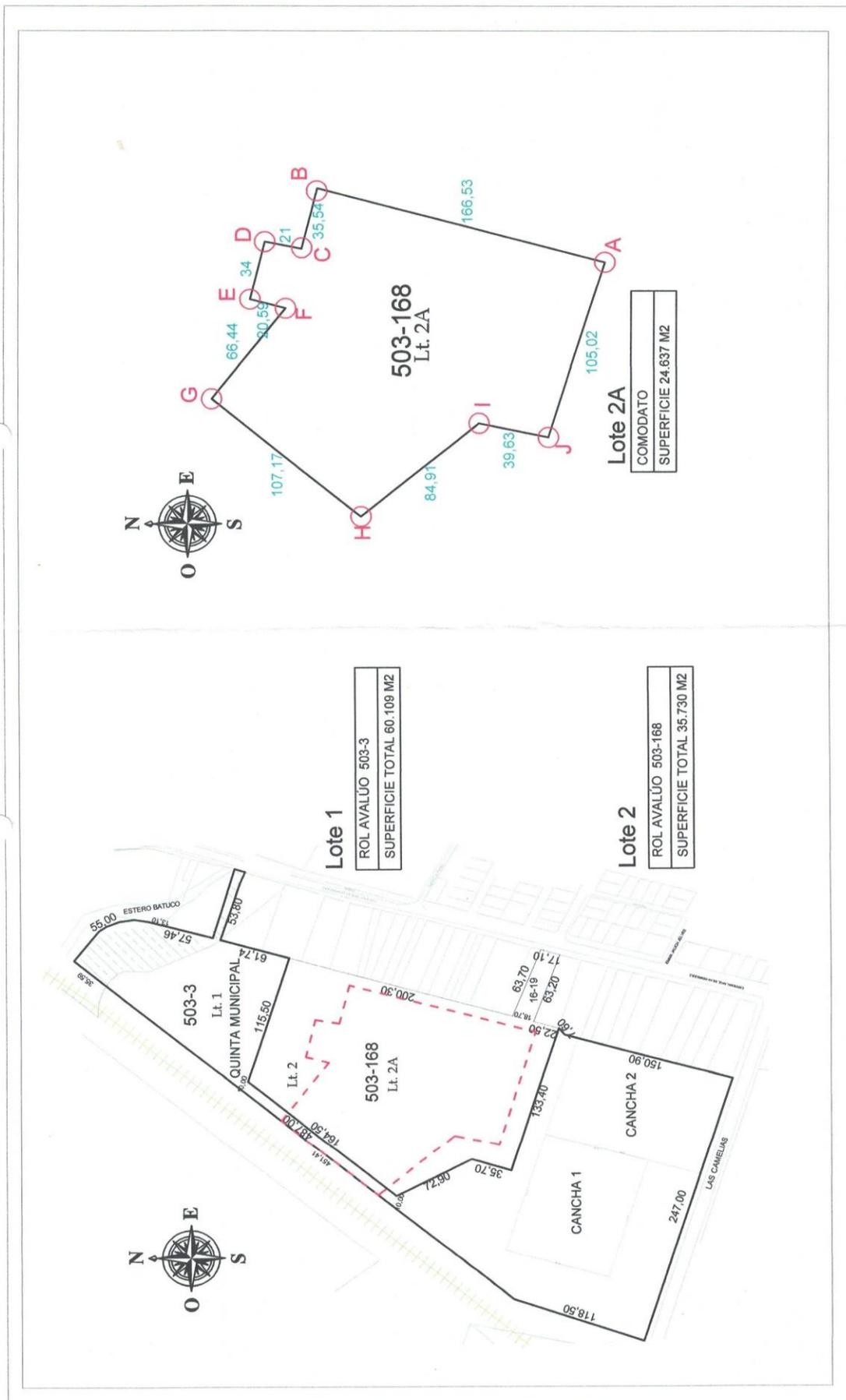
14.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MULTICANCHA ESCUELA F-479 AURELIO LAMAS”.

Informa el Sr. Alcalde que el punto N°14 es retirado de la tabla, lo cual pasará para el próximo Concejo Municipal.

15.-APROBACIÓN DE COMODATO.

Asimismo, el Sr. Alcalde presenta el punto N°15 referente a Comodato al Club Deportivo Nacional de Linares cuya superficie y los deslindes se modificó, a través del Memorándum N°178 de fecha 20 de marzo del 2024.

Cuyo terreno se ubica en parte del lote 2 y lo hemos definido por 2-A, la superficie a entregar seria de 24.637 m² con los deslindes graficados en croquis que se detalla a continuación:



Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete en consideración lo antes mencionado, siendo aprobado por los señores Concejales.

16.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para finalizar, el señor Alcalde nombra las siguientes solicitudes de Subvenciones Municipales:

ORGANIZACIÓN	TIPO	MONTO MENSUAL	MOTIVO SOLICITUD
Junta de Vecinos Jardines Don Juan Pablo	Extraordinaria	\$1.500.000.-	Implementación de sede social como mobiliario, loza, equipos de amplificación, etc.
Club Deportivo Juventud Toluca	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.
Club Deportivo San Antonio Lamas	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.
Academia de Futbol Los Toritos de Linares	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la 1º subvención para a Junta de Vecinos Jardines Don Juan Pablo, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Sugiere el Concejal don Michael Concha que las cartas solicitando subvenciones sean más específicas en el motivo de la solicitud.

Asimismo, el señor Alcalde somete en consideración las subvenciones ordinarias Municipales para el Club Deportivo Juventud Toluca, el Club Deportivo San Antonio Lamas y la Academia de Futbol Los Toritos de Linares, siendo aprobado de manera unánime por los señores Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:54 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°99/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE MARZO DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

99/O/01.-Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°375/13 de fecha 20 de marzo del año en curso.

99/O/02.-Aprobar programa Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales 2024” periodo de abril a junio del 2024 por un costo total de \$145.184.895.-

99/O/03.-Aprobar “Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano” por un periodo de abril a mayo del año en curso, por un monto total de \$29.988.700.-

99/O/04.-Aprobar “Suministro Servicio de Procedimiento de Mamografías” para usuarias de los diferentes establecimientos de Salud primaria de Linares, hasta el día 31 de diciembre del 2024 con el proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)

99/O/05.-Aprobar “Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Abdominales” para el Departamento de Salud de Linares hasta el día 31 de diciembre del 2024 al proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)

99/O/06.-Aprobar c) “Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Mamarias” para las usuarias de los diferentes centros de Salud, hasta el día 31 de diciembre del año en curso al proveedor Sociedad Médica y de Diagnóstico Maule Ltda. (Sodiagma).

99/O/07.-Aprobar Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y modelo de gestión Comunal basada en el modelo de Gobernanza Territorial

99/O/08.-Aprobar adjudicación de licitación del proyecto “Recambio de proyectores de área cancha de futbol N°1 Estadio Fiscal de Linares” con la empresa Importadora y Exportadora CLEVER Limitada por un monto de \$38.498.880.- con impuesto incluido

99/O/09.-Aprobar la licitación pública del proyecto “Construcción Sede Jardín de Este, Linares” con el oferente Constructora Pereira e Hijos Limitada por un monto de \$122.781.500.- valor incluye impuesto más valor proforma \$1.800.000.-

99/O/10.-Aprobar adjudicar la licitación “Construcción Multicancha y Equipamiento Villa las Praderas” con el oferente Juan Alejandro Campos Villalobos por un valor de \$115.605.153.- impuesto incluido.

99/O/11.-Aprobar adjudicación de licitación “Servicio de arriendo de camionetas doble cabina camión y furgón” con el siguiente detalle:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL
1	COMERCIALIZADORA CARLOS TOMAS MORALES ROMERO EIRL	76.049.477-1	\$ 1.030.000
2	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
3	CRISTIAN LEONARDO JORGE YAÑEZ SOTO	10.756.999-5	\$ 1.030.000
4	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
5	LORENA ANDREA OSSES RETAMAL	15.154.478-9	\$ 1.030.200
6	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
7	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
10	MIGUEL ANTONIO CORNEJO AREVALO	10.797.678-7	\$ 1.025.000
11	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
12	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
13	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
19	MOISES ALBERTO ALVEAL SOTO	9.890.226-0	\$ 1.200.000

99/O/12.-Aprobar adquisición del suministro de repuestos y mano de obra vehículos y maquinaria pesada año 2024 con el proveedor Servicio Técnico Electromechanics Spa.

99/O/13.-Aprobar Comodato al Club Deportivo Nacional de Linares

99/O/14.-Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal para Junta de Vecinos Jardines Don Juan Pablo y Subvenciones Ordinarias Municipales para Club Deportivo Juventud Toluca, el Club Deportivo San Antonio Lamas y Academia de Fútbol Los Toritos de Linares

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Alicia del Carmen Vásquez Riquelme (Q.E.P.D.), madre de Roberto Burgos Vásquez y Juan Carrasco Vásquez funcionarios de Servicios Generales y DIDECO (Prodesal), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRES. DIRECTORES SALUD Y DAEM

1.- Considerar en una próxima reunión de Comisión invitar a la encargada del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol Comunal doña Camila Pacheco Pacheco.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Tener presente la aprobación de asignaciones del art. 45 que quedaron pendiente las cuales son Asignaciones encargados promoción unidad rural y CRAIS y encargado MAIS Unidad Rural.

2.- Considerar la aprobación del Código de vestimenta para funcionarios de DECOSAL.

3.- Tener en consideración la aprobación de la propuesta de acuerdo modificaciones del art. 3 del Reglamento de Bienestar.

4.-Remitir vía correo electrónico a los señores Concejales el decreto de nombramiento a través del cual se individualiza a funcionarios que perciben asignación del art. 45.

5.-De igual manera, hacer llegar a los señores Concejales a través de correo electrónico la solicitud del presidente de Bienestar sobre modificación del reglamento en su art. 3°.

6.-Tener presente la aprobación del Memorándum N°30/2024 de fecha 15 de marzo del 2024, sobre los proyectos de acuerdo a los contratos que se detallan a continuación:

a) "Suministro Servicio de Procedimiento de Mamografías" para usuarias de los diferentes establecimientos de Salud primaria de Linares, hasta el día 31 de diciembre del 2024 con el proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)

b) "Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Abdominales" para el Departamento de Salud de Linares hasta el día 31 de diciembre del 2024 al proveedor Sociedad Médica y de Diagnostico Maule Ltda. (Sodigma)

c) "Suministro Servicio de Procedimiento de Ecografías Mamarias" para las usuarias de los diferentes centros de Salud, hasta el día 31 de diciembre del año en curso al proveedor Sociedad Médica y de Diagnóstico Maule Ltda. (Sodiagma).

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener considerada la aprobación del Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y modelo de gestión Comunal basada en el modelo de Gobernanza Territorial, a través del Memorándum N°539/20 de fecha 12 de marzo del 2024.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°375/13 de fecha 20 de marzo del año en curso, que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	1-7-2	GESTION INTERNA	96,015
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	29,989
TOTAL				126,004

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2-2-13	SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE UR	10,333
22-08-999-000-000	OTROS	2-2-12	SERV. COMUNITARIOS – MEJORANDO LINARES	33,015
22-08-999-000-000	OTROS	2-2-13	SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE UR	19,656
31-02-004-217-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2	GESTION INTERNA	63,000
TOTAL				126,004

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°70 de fecha 19 de marzo del presente año, respecto al programa Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales 2024” periodo de abril a junio del 2024 por un costo total de \$145.184.895.-

2.- De igual manera, considerar la aprobación de “Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano” por un periodo de abril a mayo del año en curso, por un monto total de \$29.988.700.- a través del Memorándum N°71 de fecha 19 de marzo del 2024.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar la aprobación de la adjudicación de licitación del proyecto “Recambio de proyectores de área cancha de futbol N°1 Estadio Fiscal de Linares” con la empresa Importadora y Exportadora CLEVER Limitada por un monto de \$38.498.880.- con impuesto incluido, a través del Memorándum N°132 de fecha 15 de marzo del año en curso.

2.- Tener presente la aprobación de la licitación pública del proyecto “Construcción Sede Jardín de Este, Linares” con el oferente Constructora Pereira e Hijos Limitada por un monto de \$122.781.500.- valor incluye impuesto más valor proforma \$1.800.000.- con el Memorándum N°141 de fecha 21 de marzo del 2024.

3.- Tener en conocimiento la aprobación del Memorándum N°142 de fecha 21 de marzo del año en curso, respecto a adjudicar la licitación “Construcción Multicancha y Equipamiento Villa las Praderas” con el oferente Juan Alejandro Campos Villalobos por un valor de \$115.605.153.- impuesto incluido.

4.- Asimismo, considerar la aprobación del Memorándum N°142 de fecha 21 de marzo del 2024, la adjudicación de licitación “Servicio de arriendo de camionetas doble cabina camión y furgón” con el siguiente detalle:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL
1	COMERCIALIZADORA CARLOS TOMAS MORALES ROMERO EIRL	76.049.477-1	\$ 1.030.000
2	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
3	CRISTIAN LEONARDO JORGE YAÑEZ SOTO	10.756.999-5	\$ 1.030.000
4	LUIS GONZALO TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 1.030.000
5	LORENA ANDREA OSSES RETAMAL	15.154.478-9	\$ 1.030.200
6	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
7	PATRICIO EUGENIO ERICES ALVARADO	16.151.812-3	\$ 998.000
10	MIGUEL ANTONIO CORNEJO AREVALO	10.797.678-7	\$ 1.025.000
11	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
12	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
13	CRISTIAN LEONARDO PLANAS GALLEGUILLOS	16.537.831-8	\$ 987.700
19	MOISES ALBERTO ALVEAL SOTO	9.890.226-0	\$ 1.200.000

5.- Respecto al punto anterior se sugiere realizar trato directo con las líneas 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de los oferentes que no se adjudicaron.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Tener presente la aprobación del Comodato al Club Deportivo Nacional de Linares cuyo detalle se describe en el Memorándum N°178 del 20 de marzo del 2024.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

1.- Informar al Concejo Municipal respecto a patrullaje mixto entre Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile.

2.- Remitir a los señores Concejales el informe relacionado con el Comité de Seguridad Comunal.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar aprobadas las siguientes solicitudes de Subvenciones Municipales:

ORGANIZACIÓN	TIPO	MONTO MENSUAL	MOTIVO SOLICITUD
Junta de Vecinos Jardines Don Juan Pablo	Extraordinaria	\$1.500.000.-	Implementación de sede social como mobiliario, loza, equipos de amplificación, etc.
Club Deportivo Juventud Toluca	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.
Club Deportivo San Antonio Lamas	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.
Academia de Futbol Los Toritos de Linares	Ordinaria	\$400.000.- (enero a diciembre)	Gastos del club referentes a compra de equipamiento, colaciones, arbitraje, transportes, etc.

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

JEFE DE ADQUISICIONES

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N° 47/2024 de fecha 20 de marzo del año en curso, acerca de la adquisición del suministro de repuestos y mano de obra vehículos y maquinaria pesada año 2024 con el proveedor Servicio Técnico Electromechanics Spa.

2.- Informar a los señores Concejales el criterio de cómo y cuándo se decide el traspaso a contrato de suministro, respecto al punto anterior.